



**COLEGIO CAMPANITA**  
**“PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA”**  
**2023**

## **INDICE**

3. Identificación, Misión y visión del establecimiento
4. Introducción (I) y fundamentación (II) del Plan de Formación Ciudadana
5. Formulación de objetivos del Plan de Formación Ciudadana (III)
6. Incorporación del Plan de Formación Ciudadana (IV)
7. Acciones para el Desarrollo de la formación ciudadana (V)
19. Monitoreo mensual y semestral del Plan de Formación Ciudadana (VI).
20. Cierre y evaluación del Plan de Formación Ciudadana (VII)

## I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>RBD:</b>	9805-1
<b>Nivel de Enseñanza:</b>	Educación Parvularia – Educación Básica
<b>Régimen de Jornada:</b>	Jornada Escolar Completa
<b>N° de Cursos:</b>	10
<b>Tipo de Establecimiento:</b>	Particular Subvencionado
<b>Sostenedor:</b>	Corporación de Educación Eliana Onetto
<b>Dirección:</b>	Del Candil 826
<b>Comuna:</b>	El Bosque
<b>Teléfono:</b>	225587254
<b>Sitio web</b>	<a href="http://www.colegiocampanita.com">www.colegiocampanita.com</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:info@campanita.cl">info@campanita.cl</a>
<b>Director/a:</b>	Alicia Mariani Saavedra
<b>Colaboración</b>	Camila Molina, Equipo de Coordinación técnica
<b>Actualización</b>	DICIEMBRE 2022

### **Visión del Establecimiento**

El colegio “Campanita” aspira a ser un referente de la educación básica y parvularia de la comuna El Bosque, formando niños y niñas autónomos y capaces de enfrentar los más altos desafíos académicos que ellos y sus familias se propongan alcanzar.

### **Misión del Establecimiento**

Ofrecer a los y las estudiantes de Educación Básica y Parvularia una educación de altas expectativas académicas, desde una perspectiva de alegría, orden, rigor y cultura, utilizando eficientes metodologías y tecnologías para lograr las metas propuestas, propiciando un buen clima y apoyo adecuado, sustentado en un proyecto católico e incentivando a la familia en la formación de sus hijos e hijas.

## II. INTRODUCCIÓN

Nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar el plan de formación ciudadana establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155- 2016, emitido el 17 de marzo del año 2016, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo y una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.

El Ministerio de Educación propone que este Plan se articule con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejora Educativa (PME), **especialmente** visualizando nuevas prácticas pedagógicas a través de actividades y tareas que promuevan el desarrollo democrático en escuelas y liceos.

## III. FUNDAMENTACIÓN

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo estableciendo que:

*“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos y ciudadanas, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.*

El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. Entenderemos entonces la Formación Ciudadana cómo:

*“un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”.*

#### **IV. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán nuestro Plan de Formación Ciudadana los siguientes objetivos establecidos por la ley 20.911:

##### **Objetivo general de la formación ciudadana**

Fomentar el trabajo con los sellos institucionales que comprenden la Formación Ciudadana: aprender a hacer uso de las competencias en beneficio de su proyecto de vida y aprender a ser un/a estudiante sensible, crítico/a, propositivo/a e innovador/a, los cuales serán trabajados por la comunidad educativa en los espacios: curricular, actividades extra programáticas y de participación, de tal manera de fortalecer los principios y valores cívicos, la noción de democracia, la paz, la sana convivencia escolar, la comprensión del contexto, la institucionalidad nacional y la promoción de los Derechos humanos.

##### **Objetivos específicos de la formación ciudadana establecidos por la Ley 20.911**

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

Además, de acuerdo con los lineamientos ministeriales, el Plan de Formación Ciudadana deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- a. Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- b. Sesiones de trabajo en distintas temáticas relacionados con el área de Formación ciudadana, en las cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

- c. Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- d. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- e. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- f. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

#### **IV. INCORPORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

El Plan de Formación Ciudadana incorporará progresivamente acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los miembros de la comunidad escolar, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo y docente. Es posible identificar en el establecimiento diversas instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican entre ellas las más evidentes son:

- a. El aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
- b. Acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Asignatura de Orientación, Consejo Escolar, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, etc.)

## V. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA

### ACCIÓN 1: ACTIVIDADES CENTRO DE ESTUDIANTES

<b>Descripción de la acción</b>	Participación activa del centro de estudiantes y sus respectivas directivas en la planificación y desarrollo de diversas instancias y actividades que involucren a la comunidad escolar, específicamente, a los estudiantes del colegio campanita tales como: organización de juegos en los recreos, Gestión de radio escolar, gestión de actividades en sala de enlaces, entre otras.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Centro de estudiantes en conjunto con equipo de convivencia escolar, equipo directivo y docente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de audio disponible en patio central (parlantes, micrófono), Sala de enlace</li> <li>• Mobiliario disponible para el juego tales como Taca-Taca, ajedrez gigante, entre otros.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>		
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas</li> <li>• Informes</li> <li>• Propuestas escritas.</li> </ul>	

## ACCIÓN 1: ACTIVIDADES CENTRO DE PADRES, MADRES Y APODERADOS

<b>Descripción de la acción</b>	Participación activa del centro de padres, madres y apoderados y sus respectivas directivas en la planificación y desarrollo de diversas instancias actividades que involucren a la comunidad escolar del colegio campanita tales como: organización de cambio o mejoramiento de mobiliarios escolar, actividades para recaudar fondos, entre otros.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Centro de padres, madres apoderados y docente asesora de dicho centro.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Materiales, artículos e implementos acorde a las actividades que se lleven a cabo	
<b>Financiamiento</b>	Fondos recaudados por el Centro de padres, madres y apoderados	
<b>Medios de verificación</b>	Actas, informes, votaciones, entre otras.	

### ACCIÓN 3: REENCUENTRO DE PADRES MADRES Y APODERADOS

<b>Descripción de la acción</b>	Jornada en la cual se busca promover una reflexión consciente y activa de los padres, madres y apoderados de la comunidad Campanita, a través de un espacio de diálogo y actividades participativas que contribuyan en el desarrollo de habilidades parentales para una crianza positiva.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	
	Término	
<b>Responsable(s)</b>	Equipo directivo, equipo de convivencia escolar, equipo de coordinación técnica y cuerpo docente.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Mobiliario y dependencias del establecimiento, material de oficina, entre otros.	
<b>Financiamiento</b>	PME	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías, firmas de asistencia de los apoderados, invitaciones, chapitas.	

#### ACCIÓN 4: ESCUELA PARA PADRES, MADRES Y APODERADOS

<b>Descripción de la acción</b>	Jornada en la cual se genera un espacio de información, formación y reflexión dirigido a madres y padres sobre aspectos relacionados con las funciones implicadas en la crianza de los/as hijos/as.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Septiembre 2023
	Término	Septiembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Equipo directivo, equipo de convivencia escolar, cuerpo docente	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina.</li> <li>• Mobiliario de la escuela.</li> <li>• Alimentos para compartir.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PME	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> <li>• Firma de asistencia de apoderados.</li> </ul>	

## ACCIÓN 5: PRÁCTICAS REFLEXIVAS Y ESPACIOS DE DIÁLOGO EN LA SALA DE CLASES

<b>Descripción de la acción</b>	<p>Con el fin de fomentar el desarrollo de habilidades cognitivas superiores (análisis, reflexión, evaluación, pensamiento crítico, entre otras) por parte de los estudiantes desde prebásica a 8º año básico, se realizarán en todas las asignaturas por medio de prácticas pedagógicas participativas y aplicables en los distintos momentos de la clase, actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y contrastación de diversas fuentes de información tales como documentos, textos, noticias, material audiovisual, entre otros.</li> <li>• Reflexiones y debates en torno a temas contingentes de interés, social, político y cultural asociados a las asignaturas.</li> <li>• Aprendizaje en base a proyectos y resolución de problemas.</li> </ul>	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>b. Fomentar en los/as estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Docentes de todas las asignaturas	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material pedagógico desarrollado por los docentes en diversos formatos</li> <li>• Textos escolares</li> <li>• Fuentes diversas tales como material audiovisual, textos, noticias, entre otros.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PME	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificaciones desarrolladas por los docentes en plataforma Webclass y los diversos criterios que estas en base a los cuales estas se realizan (DUA, Marco curricular, OA y OAT, entre otros)</li> </ul>	

## ACCIÓN 6: DESARROLLO DE MESAS REDONDAS EN ORIENTACIÓN

<b>Descripción de la acción</b>	Desarrollo de actividades reflexivas a través del formato de La mesa redonda en clases de orientación desde 1° a 8° año básico: crear un espacio de debate en donde se dé a conocer el punto de vista de los estudiantes respecto a un tema específico de carácter polémico, contingente y de interés para los estudiantes. Esta actividad requiere de una preparación previa en donde, en primer lugar, se escoja el tema a tratar por medio de votaciones en cada curso y, en segundo lugar, se investiguen los temas a debatir para que de esta forma los fundamentos tengan bases sólidas que permitan justificar los diversos puntos de vista.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Mayo 2023
	Término	Noviembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Profesores jefes y docente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala de enlaces</li> <li>• Urnas</li> <li>• Fuentes de información en diversos formatos.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PME, Recursos varios	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías</li> <li>• Material informativo preparado para la mesa redonda.</li> <li>• Planificaciones de las actividades propuestas</li> </ul>	

## ACCIÓN 7: FERIA INTERCULTURAL

<b>Descripción de la acción</b>	En el marco de la celebración de los pueblos originarios, se realizará una Feria Intercultural desde los niveles desde Pre-Kínder a 8° año de educación básica, en que las y los niños expongan a través de actividades como: bailes y música, stands de comidas típicas, desfile de vestimenta típica, creación y exposición de infografías, entre otros, la riqueza del patrimonio cultural de todos los pueblos originarios de nuestro país y las principales naciones migrantes que lo componen (quienes, además, son parte de la comunidad escolar).	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Junio 2023
	Término	Junio 2023
<b>Responsable(s)</b>	Equipo directivo, equipo de coordinación técnica, profesores jefes y docente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de oficina</li> <li>• Mobiliario del colegio</li> <li>• Sala de enlace</li> <li>• Equipo de audio.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PME, recursos varios	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías y videos compartidos a la comunidad escolar a través de la página web del colegio.</li> </ul>	

## ACCIÓN 8: FERIA DE HISTORIA

<b>Descripción de la acción</b>	<p>Desarrollo de jornada en la cual los estudiantes desde 2° a 8° año básico presentan y explican en distintos stands procesos y aspectos centrales de la Historia de Chile y América y de la historia Universal contemplados en el curricular nacional acorde a cada nivel escolar.</p> <p>La feria se dividirá en dos espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patio del primer piso: los estudiantes de 5°, 6°, 7° y 8° año básico presentan en stands a través del uso de maquetas, dibujos, afiches, trípticos, caracterizaciones, folletos, infografías, entre otras, aspectos, procesos e hitos relevantes de la historia de Chile (independencia), América (conquista), Europa (primeras civilizaciones), y a nivel universal (Rev. Francesa).</li> <li>• Patio del segundo piso: los estudiantes de 2°, 3° y 4° año básico presentan en stands a través del uso de maquetas, dibujos, afiches, trípticos, caracterizaciones, folletos, infografías, entre otras, aspectos, procesos e hitos relevantes de la historia de Chile (pueblos originarios), América (grandes imperios de América), y Europa (cultura greco-romana).</li> </ul>	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Mayo 2023
	Término	Octubre 2023 (jornada de desarrollo)
<b>Responsable(s)</b>	Docente de historia, Geografía y Ciencias Sociales y profesores jefes.	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material pedagógico desarrollado por la docente y los estudiantes a lo largo del año escolar</li> <li>• Mobiliario de la escuela.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PME, recursos varios	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías y videos compartidos a la comunidad escolar a través de la página web del colegio.</li> </ul>	

## ACCIÓN 9: DÍA DE LA CHILENIDAD

<b>Descripción de la acción</b>	<p>Jornada de actividades dedicadas a celebrar y valorar aspectos culturales propios de nuestro país cómo su cultura, sociedad e historia en el marco de la celebración de la Independencia de Chile.</p> <p>A lo largo de esta jornada se realizan actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades lúdicas en cada curso</li> <li>• Implementación de juegos típicos en el patio central del colegio.</li> <li>• Compartir comidas típicas de nuestro país.</li> <li>• Desfile de trajes típicos</li> <li>• Bailes típicos</li> <li>• Entre otros.</li> </ul>	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Septiembre 2023
	Término	Septiembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Equipo directivo, equipo de convivencia escolar, cuerpo docente.	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales de oficina</li> <li>• Equipo de audio del colegio</li> <li>• Mobiliario del colegio</li> <li>• Entre otros.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PME, recursos varios.	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías y videos compartidos a la comunidad escolar a través de la página web del colegio.</li> </ul>	

## ACCIÓN 10: SÁLIDAS PEDAGÓGICAS

<b>Descripción de la acción</b>	<p>Se desarrollan dos salidas pedagógicas en el año por cada curso desde Pre-Kínder a 8° básico (una por semestre) planificadas y evaluadas por los docentes acorde a los OA y OAT priorizados en cada asignatura. En estas instancias los estudiantes desde Prekínder a Octavo Básico visitarán lugares de interés histórico, político, social y cultural tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Museos: MIM, Museo Histórico Nacional, Museo Chileno de Arte precolombino, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Museo de Historia Nacional, Museo Palacio Cousiño, entre otros.</li> <li>• Otros lugares en donde se desarrollan actividades con significación histórica, social y cultural como el cementerio general, teatros, cine, zoológico, granja educativa.</li> </ul>	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Abril 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Profesores jefes, docentes de asignatura, equipo directivo.	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte</li> <li>• Alimentación.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PME	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de la salida pedagógica</li> <li>• Evaluaciones asociadas a la salida pedagógica</li> <li>• Fotografías y videos compartidos a la comunidad escolar a través de la página web del colegio.</li> </ul>	

**ACCIÓN 11: VISITAS DE REPRESENTANTES DE SERVICIOS ESCENCIALES PARA LA COMUNIDAD**

<b>Descripción de la acción</b>	Visitas informativas de funcionarios pertenecientes a servicios esenciales para la comunidad como médicos, bomberos, recolectores de basura y carabineros.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Abril 2023
	Término	Noviembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Equipo directivo y convivencia escolar.	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mobiliario de la escuela</li> <li>• Materiales de oficina</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PME	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías y videos compartidos a la comunidad escolar a través de la página web del colegio</li> </ul>	

**ACCIÓN 12: RECREO ENTRETENIDO Y ACTIVIDADES QUE PROMUEBAN LA SANA CONVIVENCIA**

<b>Descripción de la acción</b>	Realizar en los recreos y en algunas sesiones en aula celebraciones escolares intervenciones didácticas, lúdicas, deportivas, saludables, socioemocionales que incluyan el desarrollo de juegos y actividades en las cuáles se promueva la sana convivencia entre pares.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Equipo de convivencia escolar	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y mobiliario disponible para juegos</li> <li>• Material audiovisual y escrito</li> <li>• Equipo de audio de la escuela.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PME	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías y videos compartidos a la comunidad escolar a través de la página web del colegio.</li> </ul>	

### ACCIÓN 13: PROYECTO SOLIDARIO: DONACIÓN DE JUGUETES JARDÍN RAYITO DE SOL

<b>Descripción de la acción</b>	<p>Planificar y desarrollar la recaudación de juguetes entre los estudiantes de la escuela para luego ser entregados y distribuidos a los estudiantes del Jardín Rayito de Sol. Este proyecto posee distintas etapas, las cuales serán supervisadas por el cuerpo docente y llevadas a cabo por los estudiantes desde Pre-Kínder a 8° básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudación de juguetes en buen estado</li> <li>• Revisión y clasificación de juguetes</li> <li>• Envoltura de juguetes</li> <li>• Entrega de juguetes</li> </ul>	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<p>a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</p>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Octubre 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsable(s)</b>	Cuerpo docente y equipo directivo	
<b>Recursos para la implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juguetes donados por los estudiantes</li> <li>• Otros como papel de regalo</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>		
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotografías y videos compartidos a la comunidad escolar a través de la página web del colegio.</li> </ul>	

## VI. MONITOREO MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUEAL DEL PLAN

El desarrollo e implementación de las acciones anteriormente descritas será monitoreado por el equipo de Coordinación técnica y el docente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de las siguientes formas:

- a. Mensual a través del establecimiento de fechas en el calendario del mes correspondiente
- b. Semestral a través del registro del cumplimiento de acción en el cuadro que se presenta a continuación:

<b>FECHAS DE MONITOREO DE ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>			
<b>PRIMER SEMESTRE: JUNIO 2023</b>		<b>SEGUNDO SEMESTRE OCTUBRE 2023</b>	
<b>Número de acción</b>	<b>% de implementación</b>	<b>Número de acción</b>	<b>% de implementación</b>
<b>ACCIÓN 1</b>		<b>ACCIÓN 1</b>	
<b>ACCIÓN 2</b>		<b>ACCIÓN 2</b>	
<b>ACCIÓN 3</b>		<b>ACCIÓN 3</b>	
<b>ACCIÓN 4</b>		<b>ACCIÓN 4</b>	
<b>ACCIÓN 5</b>		<b>ACCIÓN 5</b>	
<b>ACCIÓN 6</b>		<b>ACCIÓN 6</b>	
<b>ACCIÓN 7</b>		<b>ACCIÓN 7</b>	
<b>ACCIÓN 8</b>		<b>ACCIÓN 8</b>	
<b>ACCIÓN 9</b>		<b>ACCIÓN 9</b>	
<b>ACCIÓN 10</b>		<b>ACCIÓN 10</b>	
<b>ACCIÓN 11</b>		<b>ACCIÓN 11</b>	
<b>ACCIÓN 12</b>		<b>ACCIÓN 12</b>	
<b>ACCIÓN 13</b>		<b>ACCIÓN 13</b>	

## **VII. CIERRE Y EVALUACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

Finalizado el año escolar, el docente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales realizará una presentación ante el cuerpo docente, el equipo directivo, coordinación académica y de convivencia escolar en el mes de diciembre respecto al desarrollo y cumplimiento del plan de formación ciudadana a lo largo del año. En dicha presentación, además, se evaluará la viabilidad de las acciones planificadas y realizadas considerando aspectos como los recursos utilizados, los representantes a cargo, la participación de la comunidad escolar, el impacto en la comunidad escolar, entre otros. En base a ello, se espera que se presente, además, una propuesta de cambios o continuidades en las acciones realizadas o sus planificaciones en este plan.